



CONVOCATORIA A MIEMBROS BUREAU

Let's Meet Medellín 2027 | Requerimiento Servicio de Registro y Escarapelas

Quienes Somos...

-  El Greater Medellín Convention & Visitors Bureau es una fundación sin ánimo de lucro, que hace parte del conglomerado público del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación como entidad descentralizada indirecta. Aunque somos privados, cumplimos una función pública estratégica.
-  Somos el único DMO de Colombia certificado por Destinations International (DMAP), lo que nos posiciona como un destino confiable, serio y competitivo ante el mundo.
-  Nuestro propósito es posicionar a Medellín y Antioquia como un ecosistema turístico de talla mundial, a través de alianzas estratégicas público-privadas que generan oportunidades sostenibles con beneficios económicos, sociales y culturales para todos los grupos de interés.



CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE FUNDACIÓN GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU

Criterios de análisis y selección

Las propuestas recibidas serán analizadas de manera integral, teniendo en cuenta:

- Cumplimiento del requerimiento establecido.
- Idoneidad técnica, calidad de los materiales y capacidad operativa para atender el registro de 600 asistentes.
- Valor económico de la propuesta y condiciones comerciales preferenciales para Miembros Bureau.
- Plazo de ejecución.
- Experiencia y capacidad del Miembro.
- Propuestas de colaboración y vinculación (visibilidad de marca, presencia en pantallas o patrocinio oficial del evento).
- La selección se realizará bajo principios de eficiencia y transparencia institucional.

Condiciones Generales

La presente invitación no obliga a FUNDACIÓN GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU a contratar ni a adjudicar el servicio.

- La entidad podrá aceptar total o parcialmente una cotización, o declarar desierto el proceso.
- Los costos asociados a la preparación y presentación de la cotización serán asumidos por el proveedor.
- El eventual contrato que se derive de este proceso se regirá por las normas del derecho privado.
- Solo podrán participar Miembros Bureau que se encuentren al día en el pago de la membresía.

Requisitos para la presentación de la propuesta

La propuesta deberá contener como mínimo:

- Carta de presentación firmada por el representante legal o autorizado.
- Descripción detallada del servicio de registro y escarapelas ofertado: equipos, personal, software de registro y reportes, materiales y especificaciones de impresión.
- Valor total del servicio, discriminando impuestos a que haya lugar.
- Plazo de ejecución del servicio.
- Vigencia de la oferta.
- Condiciones comerciales preferenciales para Miembros Bureau.
- Experiencia relacionada del Miembro.
- Certificado de existencia y representación legal. (Si Aplica)
- Registro Único Tributario - RUT.
- Certificación bancaria
- Copia CC Rte. Legal

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

1.	Objeto de la Contratación.	Prestación del servicio de registro y gestión de escarapelas para Let's Meet Medellín & Antioquia, evento organizado por El Bureau de Medellín y Antioquia. Se requiere cotizar el servicio de registro de asistentes y la elaboración de escarapelas, según el detalle de la tabla de Requerimiento de la página siguiente (numeral 1.1). Información general • Fecha del evento: 2 de julio de 2027 • Horario: 7:00 a.m. a 6:00 p.m. (Estudio de caso – Rueda de negocios – Cóctel) • Ciudad: Medellín • Aforo: 600 personas Se valorarán las condiciones comerciales preferenciales que reconozcan la vinculación con El Bureau, así como las propuestas de colaboración que fortalezcan el desarrollo conjunto de esta iniciativa. Propuestas de vinculación: podrán contemplar visibilidad de marca durante el evento, presencia en pantallas o vinculación como patrocinador oficial de Let's Meet Medellín 2027, entre otras alternativas que generen valor para ambas partes.
----	----------------------------	--

1.1 REQUERIMIENTO – SERVICIO DE REGISTRO Y ESCARAPELAS

Evento: Let's Meet Medellín & Antioquia | Fecha: 2 de julio de 2027 | Horario: 7:00 a.m. a 6:00 p.m. (Estudio de caso – Rueda de negocios – Cóctel) | Aforo: 600 personas. La propuesta debe cotizar cada ítem con valor unitario y valor total.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SERVICIO DE REGISTRO		
1	Implementación de puntos de registro, incluyendo personal, computador e impresora	6 puntos
2	Lector de cédula	Incluido
3	Reportes en tiempo real	Incluido
4	Informe final	1
5	Coordinador general	1
ESCARAPELAS		
1	Escarapelas impresas en cartón ecológico, tamaño 10 × 12 cm, impresión 4×0 tintas	600 unidades
2	Cinta marcada a full color con el logo del evento	600 unidades



2.	Valor de la Contratación	Según propuesta presentada por el Miembro. Adjuntar propuesta económica con valor unitario y total por ítem (numeral 1.1), impuestos discriminados, condiciones comerciales preferenciales para Miembros Bureau y RUT.
4.	Forma de Pago de la contratación	30 Dias. Informe de Resultados Evidencias Aprobación de los Resultados Factura Electrónica
5.	Soportes de la contratación (evidencias)	• Contrato • Rut 2026 • Cámara de Comercio Vigente (Si Aplica) • Certificados Bancarios Vigentes • Copia Cedula • Soportes de Pago • Pago de seguridad social (ARL-SALUD-PENSIÓN) • Polizas
6.	Documentos que debe presentar el contratante para el envío de la propuesta comercial.	• Rut 2026 • Cámara de Comercio vigente inferior a 2 meses (Si Aplica) • Certificado Bancario vigente • Copia Cedula Rte. Legal Principal • Pago de Parafiscales • Planilla de Seguridad (Salud, Pensión, ARL) • Firma de Tratamiento de Datos • Declaración de Renta 2026



7.	Forma de Pago de la contratación Bureau-Proveedor	30 Días Hábiles previa presentación de evidencias de la contratación mencionadas en el numeral 5. No Aplica Anticipos
8.	Requisitos para contratar (Pólizas)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor del treinta por ciento (30%) del contrato y una vigencia igual al plazo contractual y un mes más. CALIDAD: Por un valor del treinta por ciento (30%) del contrato y por una vigencia igual al plazo contractual y tres (3) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total aproximado del contrato y con una vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años más BUEN MANEJO DE ANTICIPO (Se revisará primero si se aprueba) RESPONSABILIDAD CIVIL: Por un valor del treinta por ciento (30%) del contrato y una vigencia igual al plazo contractual y un mes más.

9.	Plazo para presentar la propuesta	Hasta el martes 6 de octubre de 2026. Publicación en página web: https://bureaumedellin.com/
10.	Envío de Propuestas	Para: membresias@bureaumedellin.com Con copia a: practicamntemembresias@bureaumedellin.com ; DireccionComunicaciones@bureaumedellin.com

DISCLAIMER CONVOCATORIAS MIEMBROS BUREAU

Apreciado Miembro Bureau, recuerde que para poder tener acceso a información de valor, aplicar a nuestras convocatorias, asistir a los Encuentros con Miembros, eventos y ejercer su derecho al voto en la Asamblea General, es indispensable estar al día en el pago de la membresía.

Dirección Administrativa y Financiera

Greater Medellín Convention & Visitors Bureau